

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.65407

LA PLATA, 29 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

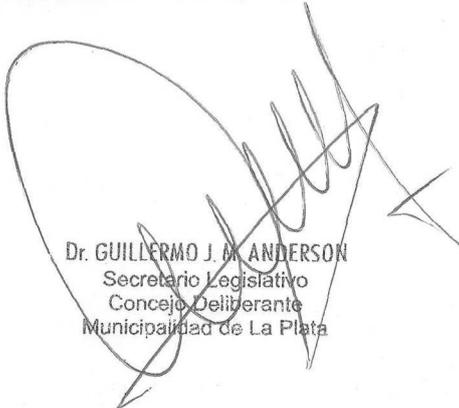
ORDENANZA

11699

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Schuttenberg Mauricio, D.N.I. 24.040.020 y la Sra. Pagani María Laura, D.N.I. 25.312.429 por la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, Dominio AA578HH, Marca Ford, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1049295/17 que sustentan la presente.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento establecido en el Artículo 1º será imputado a la partida de gastos correspondiente.

ARTÍCULO 3º: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

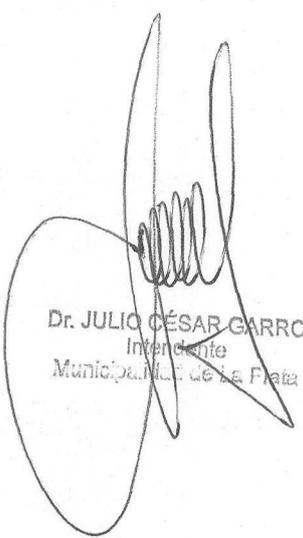
LA PLATA, 30 de agosto de 2018.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de agosto de 2018.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
(11.699).-**



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-